# MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 1 de 4

### **RESOLUCIÓN No. 1902**

(02 de abril de 2024)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 121 de 2006, 035 de 2020, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1708 del 06 de marzo de 2024, se convocó y reglamentó el proceso de elección del representante de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización, ante algunos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dichas representaciones, los siguientes Docentes:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.								
NO.	ASPIRANTE	CEDULA	ESCUELA					
1	DIEGO ANGULO FLÓREZ	1032367833	ESCUELA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)					
2	ALEJANDRO MUÑOZ ZAPATA	79542908	ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA DISCIPLINAR)					

Proyectó: Comité Electoral.

#### MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 2 de 4

3	LEONARDO ALFONSO			
	SANTAMARÍA DELGADO	6762918	ESCUELA DE ARQUITECTURA (ÁREA DE	
4	DANIEL MARTÍN	1032440343	PROFUNDIZACIÓN)	
	SAAVEDRA BECERRA			
5	MARLON IVAN	72246118	ESCUELA DERECHO (ÁREA	
	MALDONADO NARVAEZ		PROFUNDIZACIÓN)	
6	GERMAN EDUARDO	74371142	ESCUELA DE INGENIERÍA	
	CELY		AGRONÓMICA(DISCIPLINAR)	
	ZULMA CATHERINE	1049620550		
7	CARDENAL RUBIO			
	LIGIA INÉS MELO		PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
8	TORRES	39699467	<ul> <li>SOGAMOSO (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)</li> </ul>	
9	CAMPO EMIRO		PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE	
	GUERRERO CASTRO	7309808	EMPRESAS - CHIQUINQUIRÁ (ÁREA	
			PROFUNDIZACIÓN)	

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Acuerdo 066 de 2005, y de conformidad con la resolución de convocatoria, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como las certificaciones emitidas por los Directores de cada uno de los programas convocados, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la Resolución No. 1708 del 06 de marzo de 2024.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la Institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes aspirantes, como candidatos a la Representación de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y

## MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 3 de 4

Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 1708 del 06 de marzo de 2024, así:

	PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.						
NO.	ASPIRANTE	CEDULA	ESCUELA				
1	DIEGO ANGULO FLÓREZ	1032367833	ESCUELA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)				
2	ALEJANDRO MUÑOZ ZAPATA	79542908	ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA DISCIPLINAR)				
3	LEONARDO ALFONSO SANTAMARÍA DELGADO	6762918	ESCUELA DE ARQUITECTURA				
4	DANIEL MARTÍN SAAVEDRA BECERRA	1032440343	(ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)				
5	MARLON IVAN MALDONADO NARVAEZ	72246118	ESCUELA DERECHO (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)				
6	GERMAN EDUARDO CELY	74371142	ESCUELA DE INGENIÉRÍA				
7	ZULMA CATHERINE CARDENAL RUBIO	1049620550	AGRONÓMICA(DISCIPLINAR)				
8	LIGIA INÉS MELO TORRES	39699467	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)				
9	CAMPO EMIRO GUERRERO CASTRO	7309808	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CHIQUINQUIRÁ (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)				

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Docentes citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

# MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 4 de 4

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 02 días del mes de abril de 2024.

ENRIQUE VERA LÓPEZ Rector

Revisó: Ana Cecilia Torres Calero. Secretaria General.

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Funcionario - Secretaría General.